

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021

Línea 6: Participación de entidades deportivas en competición de Tercera o Cuarta división nacional durante la temporada 2020-2021

(Acuerdo Consejo Rector de 16-04-2021; BOP nº 82 de 03-05-2021)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con lo previsto en la base 13 correspondiente a la **Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021**, se hace pública la relación de solicitudes presentadas a la **línea 6: Participación de entidades deportivas en competición de Tercera o Cuarta división nacional durante la temporada 2020-2021**, en las que conforme al informe de la coordinadora del Servicio de Gestión Deportiva de fecha 15 de junio de 2021, se detectan que no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, a los efectos de que por los interesados se formulen las subsanaciones que estimen oportunas, en el **plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>).

También se publicará, para general conocimiento, en la web institucional www.imdcordoba.es.

No presentada la documentación requerida o si una vez presentada no se hubiera subsanado el error o deficiencia advertido, o se hiciera fuera de plazo, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo de 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los obligados a la relación electrónica conforme lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (entidades), presentarán la documentación por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba, al que se accede desde <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/> Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico).

En el caso de no obligados a la relación electrónica con la administración (ej.: deportistas individuales), la presentación se realizará: por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

263134e9ba0e57c2382ad20b048369a38b89333c

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

17/06/2021 08:47:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/>Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación de la documentación se podrá emplear cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

Excepcionalmente, la Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia electrónica presentada.

La presentación de la documentación supondrá la firma de todos y cada uno de los documentos presentados junto a la misma.

NOTA IMPORTANTE: PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES.

La documentación para la subsanación está disponible en la dirección <https://subvenciones.imdcordoba.es> (**pestaña/botón: Subsanaciones**); los interesados podrán cumplimentar en dicha dirección la documentación obteniendo un fichero único en formato pdf, que deberán presentar conforme a lo expuesto a continuación.

El registro electrónico únicamente admite formato pdf por lo que toda la documentación habrá de convertirse a pdf antes de su presentación.

Dado que solo pueden acompañar como máximo cuatro anexos, con un tamaño de archivo de 7 megas, en el caso de tener que incorporar más anexos, formularán varias instancias generales relacionando en las sucesivas el número registro de entrada de la primera a la que complementan.

En caso de que un obligado a la relación electrónica presente la documentación presencialmente, será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación, por lo que si se realiza fuera del plazo de la convocatoria será inadmitida.

Lo que se publica para general conocimiento.

Técnico de Gestión del Servicio de Administración
Rafaela Rosa Cobos

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021

Línea 6: Participación de entidades deportivas en competición de Tercera o Cuarta división nacional durante la temporada 2020-2021

EXPT.	CIF	Solicitante	Competición	Defecto y/o documentación a subsanar	Situación
2021-L6-01	G-14939375	C.D. MURIANENSE	Primera División Andaluza Femenina Voleibol		Completo
2021-L6-02	G-56050321	C.D. RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CORDOBA	Primera División Andaluza Femenina Voleibol		Completo
2021-L6-03	G-14519169	C.D. COLEGIO CERVANTES	Liga Nacional Femenina N1 Baloncesto	Resumen Proyecto deportivo firmado por la Federación Andaluza de Baloncesto.	A subsanar
2021-L6-04	G-14083059	CLUB CORDOBA BALONMANO	Primera División Nacional Femenina Balonmano Segunda División Nacional Masculina Balonmano	Resumen Proyecto deportivo firmado por la Federación Andaluza de Balonmano.	A subsanar
2021-L6-05	G-14200448	C.D. LA SALLE	Segunda División Nacional Masculina Balonmano	Faltan Datos Bancarios en la Solicitud (Indicar y adjuntar certificado bancario)	A subsanar
2021-L6-06	V-14338719	C.D. SAN FCO DE SALES - SALESIANOS CORDOBA	Primera División Andaluza Masculina Voleibol		Completo
2021-L6-07	G-14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	Primera División Andaluza Masculina Rugby	Resumen Proyecto deportivo firmado por la Federación Andaluza de Rugby.	A subsanar



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

263134e9ba0e57c2382ad20b048369a38b89333c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

17/06/2021 08:47:00 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

263134e9ba0e57c2382ad20b048369a38b89333c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_0000000000000000000000006802090

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/06/2021 8:40:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 263134e9ba0e57c2382ad20b048369a38b89333c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf